



Outlook

Respuesta al derecho de petición Radicado No. 02-0242-202506060723274

Desde JuridicoGGH <JuridicoGGH@fna.gov.co>**Fecha** Vie 4/07/2025 16:26**Para** Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

5 archivos adjuntos (2 MB)

CERJ-366-2025 CERTIFICACION CONTRATOS SYA 154-165 v2.pdf; Respuesta juliana escobar.pdf; DERECHO DE PETICIÓN DE DOCUMENTOS-RAD. 2022-00257.pdf; RESPUESTA RECLAMACIÓN ADMINISTRATIVA (JULIANA ESCOBAR MONTES).pdf; 02-2303-201812050853244.pdf;

No suele recibir correo electrónico de juridicoggh@fna.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Buenas tardes.

Cordial saludo.

Compartimos respuesta a su derecho de petición.

Cordialmente,

La Entidad se reserva el derecho de acceder y revelar todos los mensajes enviados por medio del sistema de correo electrónico para cualquier propósito. Para este efecto, el funcionario, temporal, practicante, proveedor de servicios o contratista autorizará a la Entidad para realizar las revisiones y/o auditorías respectivas directamente o a través de terceros, entendiendo que el uso de correo electrónico es de carácter institucional. Este mensaje fue revisado con software antivirus antes de su transmisión, por lo que el Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los posibles daños causados por el mismo. Los comentarios realizados en este correo son del remitente y no reflejan necesariamente la posición del Fondo Nacional del Ahorro. Si Usted recibe este correo electrónico por error, le rogamos lo borre de inmediato ya que puede contener información privada o confidencial y su uso está sometido a las normas legales vigentes. El Fondo Nacional del Ahorro no se hace responsable de los contenidos, opiniones o archivos adjuntos que el remitente del correo pueda enviar, siendo éste el único responsable.